ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia a terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	El 01, 07 de marzo se realizó seguimiento y control a las asistencias de actividades psicosociales del mes de febrero encontrando cumplimientos en la atención de la siguiente manera: Proceso de Resolución 0754 de 2013, con un indicador de atención del 95%. Proceso de Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz, con un porcentaje de cumplimiento de atención del 100%. Proceso de Reincorporación Decreto Ley 899 de 2017, con un indicador del 85%. Por lo que se tiene un cumplimiento general en las atenciones psicosociales del 90,10%, Así mismo, se verificó la aplicación del código UBI, del cual se dieron instrucciones relacionadas con la importancia de disminuir su uso, y se encontró lo siguiente: el porcentaje del mes de enero fue de 34,90 % y febrero 46,10%. El código UBI se aplicó en mayor proporción en febrero, en relación con el mes de enero. Se dieron nuevas instrucciones al equipo de profesionales, teniendo en cuenta que se debe favorecer el desarrollo de actividades presenciales con la Persona en Proceso de Reincorporación. El día 19 de marzo se realizó seguimiento a las afiliaciones de salud y pensión de las personas en proceso de reincorporación encontrando un total de 15 PR que no cuentan con afiliación a salud por lo que se realizo gestión ante EPS para las afiliaciones de las PR y sus grupos familiares, adicional seguí realizando seguimiento a las afiliaciones a pensiones encontrando un avance del 16% contamos con un total de 60 PR sin afiliación, por lo que se realizó gestión ante Colpensiones y estamos a esperas de respuesta.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	El 01 de marzo se realizó seguimiento a los planes de trabajo con estado en ejecución encontrando un total de 12 PdT con tiempos extemporáneos, por lo que se solicitó a los profesionales reintegradores por medio de correo institucional la alerta para que estos PdT fuesen evaluados. El día 08 de marzo se realizó seguimiento a los planes de trabajo con estado en ejecución y los participantes con estado EtPB y Perdida de beneficios, se envió solicitud a los profesionales reintegradores para que adelantaran la evaluación de estos PdT. El 14 de marzo nuevamente se realiza seguimiento a los planes de trabajos con estado en elaboración y ejecución con los tiempos excedidos, encontrando 13 PdT en elaboración y 9 PdT en ejecución, se solicitó a los R2 realizar las respectivas evaluaciones y cambiar de fase los PdT en elaboración. Se realizaron los seguimientos y se generó respuestas ante articulación territorial en las relaciones enviadas por correo institucional. El 07 de marzo se realizó seguimiento al mapa de riesgos enviado por articulación territorial correspondiente a los planes de trabajo, no encontrando ningún ajuste que realizar y cumpliendo al 100%. El día 29 de marzo se envía relación con los planes de trabajo con estado en elaboración y en ejecución con las alertas y ajustes respectivos a realizar por parte de los R2.
3.Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	El día 09 de marzo recibí por parte de nivel central relación de los instrumentos de hábitat, tasa de desocupación y censo de familia donde reportaba un total de 91 instrumentos de productividad, 103 instrumentos de hábitat y 24 líneas base sin actualizar, por lo que se realizó una revisión a la base de datos con la relación generada por el SIR. El día 14 de marzo después de ejercer comparaciones se envía ante nivel central la respuesta a correo institucional informando los resultados obtenidos de la revisión de instrumentos aplicados en el año 2019 encontrando lo siguiente: Tasa de desocupación: 21 instrumentos por actualizar. Instrumento de hábitat: 9 Instrumentos por actualizar. Línea base: 1 instrumento por aplicar. El día 15 de marzo se envió a los profesionales reintegradores solicitud para actualizar cada uno de estos instrumentos que son de suma importancia para la caracterización de la población objeto de plan de trabajo.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El día 07 de marzo se realizó acompañamiento a una profesional en las instalaciones de la fundación Hombres de bien con el fin de verificar las actividades programadas en el plan de trabajo, se ejercieron las recomendaciones pertinentes y se socializo formato de seguimiento y acompañamiento a los profesionales R2. Se brindó asesoría a 4 profesionales reintegradores en los temas relacionados con la elaboración de los planes de trabajo y tiempos establecidos en las fases de PdT. Se asesora a 3 profesionales reintegradores sobre procedimientos de formación académica, procedimiento FA, las terminaciones por agotamiento de tiempo máximo y casos especiales que pueden ser estudiados en mesa de apoyo a los procesos misionales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

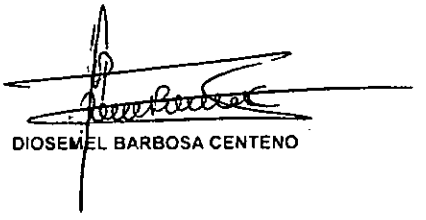
5.Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se realizó seguimiento a las afiliaciones de las personas en proceso de reintegración, ruta especial y reincorporación, se adelantó ante las entidades promotoras de salud las afiliaciones de los participantes que se encontraban sin afiliación. Se realizó seguimiento ante fondo de pensiones (Colpensiones) solicitud de afiliaciones al régimen de prima media realizada desde el mes de febrero, por lo que estamos a esperas de respuesta. Se realizó seguimiento y control al inicio de gestiones de corresponsabilidad para el mes de marzo, se recuerda que solo hasta éste mes tenemos tiempo para poder priorizar nuevos actores y debemos iniciar con 8 gestiones para un total de 30 a la fecha. debemos contar con avances en las gestiones para poder hacer el reporte ante el Plan de Acción Institucional 2019, se recomendó no olvidar revisar las 22 gestiones que se iniciaron entre enero y febrero en el móduto.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se fidelizo la información de las gestiones realizadas ante la entidad promotora de salud Nueva EPS y la administradora del fondo de pensiones (Colpensiones) en el módulo de actores externos. Se realizo seguimiento a las bases recibidas de articulación territorial y se solicitó a los profesionales reintegradores los ajustes respectivos en el SIR. Realice seguimiento y control al global de atenciones enviada por los técnicos administrativos, sensibilice a los profesionales que habían tenido errores en las planillas entregadas para minimizar los pendientes.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Realice revisión a 121 planes de trabajo, verificando los tiempos en las fases, fechas de creación de PdT, tiempos en ejecución. Se envió directrices a los profesionales reintegradores referente a los hallazgos encontrados. De manera aleatoria se verifico la caracterización de 5 PdT encontrando la calidad esperada en la información y los parámetros adecuados en los procedimientos. Verifique 12 planes de trabajo con estado finalizado encontrando tres de ellos con evaluaciones que no cumplían con los procesos y directrices, se envía a soporte acr para cambio de estado y crear un nuevo ciclo de PdT. Verifique en 6 PdT como muestra aleatoria las actividades y seguimientos de acuerdos ejercidos durante el mes de marzo, encontrando procedimientos adecuados.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se recibió correo institucional y se envió orientación a los profesionales reintegradores 2 sobre la población objeto de BIE con corte al 31 de enero de 2019. Según registro en el SIR, corresponde a 5.310 personas que pueden acceder a BIE, previo cumplimiento de requisitos. Esta estimación se determina a partir de: la población en proceso y culminada que no ha accedido a BIE; la proyección de la relación entre el tipo de desmovilización colectiva o individual, que es 14% y 86% respectivamente. En este orden de ideas, la ARN a partir de su población objeto de BIE, 5.310 personas, ha proyectado que estos desembolsos de BIE se realicen 2.306 en la vigencia 2019; 1.633 en la vigencia 2020 y 1.371 en la vigencia 2021. Por lo que al GT Cesar tiene programado la formulación de 65 BIE proyectado por trimestres para el 2019.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Los días 19 y 20 de marzo se realizó jornada de entrenamiento con los facilitadores y profesionales reintegradores en los temas que relaciono a continuación: capacitación del equipo de la JEP, estrategia de género, salud mental, beneficios de inserción económica, isun.
10.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	para el mes de marzo se realizó acompañamiento en la articulación con la IE técnico la esperanza en donde se dio inicio de Acción de Servicio Social, se impulsó y se sensibilizo a los profesionales reintegradores para que realizaran focalización de las ppr asignadas que no cuentan con las acciones de servicios social. Se socializo con los profesionales reintegradores las personas que estarían a cargo de los modelos de Reintegración Comunitaria con el fin de fortalecer la capacidad instalada en cada modelo, se generó el acompañamiento de los líderes y monitoreo a cada MRC; San Jose de Oriente; MRC San Jose Oriente de PAZ Resultado: Mercado Campesino, Líder: Esneider Ardila, Persona Desmovilizada Culminada Mariangola; MRC EstamPAZ de Reconciliación, Resultado: Fortalecimiento Salón Comunal Palo e Guayabo, Líder: Yaneris García, Presidente de Junta de Acción Comunal.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizó acompañamiento a cuatro profesionales en la terminación por culminación del beneficio de formación académica y beneficio de formación para el trabajo, se adelantó las gestiones pertinentes por parte de los R2 que llevo al cierre exitoso de los beneficios y se obtuvo la culminación exitosa de las ppr.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN \-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

12.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliacion	Actual mente se realizaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las actividades sobre las metas establecidas en el Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial, como son: Identificación de la población objeto y oferta institucional, Sensibilización a la población para el acceso a la oferta, Gestón con instituciones para el acceso a servicios, participe en reunión programada con el Profesional de Seguimiento donde se evaluaron los avances obtenidos para este primer trimestre.
13.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Se realiza seguimiento a 116 acuerdos proyectados para el mes de febrero encontrando 41 acuerdo con estado cumplido y 75 acuerdos sin seguimiento, se solicitó a los profesionales reintegradores como fecha máxima viernes 08 de marzo contar con esta gestión al 100%. Para este periodo del mes de marzo se realiza envio del seguimiento de las atenciones de familia en las actividades de PDT, se retroalimenta nueva mente la formula y los mecanismos para que las atenciones sean efectivas en el tablero de control: para que el registro práctico de asistencias a familiares se requiere que el familiar de la PPR se encuentre incluido en el censo familiar; de esta manera podemos programar la actividad, esto aplica para toma de registro por arpa y por planilla física; para aquellos casos en los cuales los miembros no se encuentren en el censo de familia, se requiere realizar la actualización del instrumento incluyendo al mismo, la actividad no puede ser el mismo dia, es válido que sean familiares diferentes. Se realiza seguimiento, control en la entrega de unidades de negocio y la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocios.
14 Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%. Se realiza seguimiento al reporte recibido por medio de correo institucional de Luis Armando Carreño donde facilita información para orientación y seguimiento en los territorios en lo referente al Proceso de reintegración Especial.
15.Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envia informe de honorarios el dia 26 de marzo por medios magnéticos para aprobación a la doctora Angelica Agamez coordinadora del GT, con copia a la gestora operativa. El dia viernes 01 de marzo se envió informe de mapa de riesgos planes de trabajo arrojando un 100% en la efectividad del procedimiento por parte de los profesionales reintegradores.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza una revisión general verificando el cumplimiento de manera general de cada uno de los profesionales reintegradores considerando los siguientes aspectos. Linea base Instrumentos PdT en elaboración PdT en ejecución Culminaciones Atención Psicosocial Atención a familieres de ppr
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.



DIOSEMEL BARBOSA CENTENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Agamez.

Fecha VoBo: 29/03/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http //www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"